ADENDA Nº 1

MODIFICACIONES EN LA CARTA DE INVITACION

29 de Agosto de 2016

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López, comunica a los potenciales oferentes, en el marco de la **Contratación Directa Nº 04/2016 "Construcción de Empedrado en Santa Teresa" ID 316707,** la modificación del algunos puntos **de la Carta de Invitación, como sigue;**

En el **Anexo 1, punto 18** Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.
SE AGREGA EL SIGUIENTE TEXTO:

Res. DNCP 1173/16 Art 1.

- Análisis de precio ofertado. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido en el llamado a contratación.
- Si el oferente no respondiese a la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
- El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems.)

Quedan vigentes en todos sus términos los demás puntos y condiciones aplicables a la presente adenda de fecha 29 de Agosto del 2016 que no hayan sido ampliadas o modificadas por la misma.

En espera de contar con su participación le saluda atentamente.

Secretaria General

Hector Raul Alvarez
Secretario General